

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

REFERENCIA: PROCESO 26 de 2023

OBJETO: SELECCIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE ACUERDO CON ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA Y ANEXO COSTO DE REPUESTOS

FECHA: 19 DE ABRIL DE 2023

1. PROCEDIMIENTO DE LA SELECCIÓN DIRECTA

El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día marzo 31 de 2023 con las condiciones, especificaciones técnicas y anexos respectivos.

Las observaciones a los Términos de referencia fueron recibidas hasta el día 10 de abril de 2023, y se presentó una observación por la empresa tech medica observaciones al proceso.

con fundamento en el correo recibido por parte de uno de los oferentes quien manifiesta dificultad en el diligenciamiento de los anexos de repuestos, quien manifiesta la dificultad de diligenciar dicho ya que solo nueve de los ciento treinta 135 elementos solicitados cuentan con marca, referencia y modelo, haciendo entrar en la dificultad de poder proyectar los costos de dicho anexo

El día 10 de abril de 2023 se expide **adenda No. 1** al proceso fundamentada en que. “*se hace necesario modificar los términos de referencia atendiendo a un lapsus calami en la proyección de los anexos. Se cargaron archivos que contienen ítems que no corresponden al alcance de la presente contratación, por lo que se requiere la modificación y el cargue de los anexos correctos.*”

Como resultado de lo anterior fue necesario ampliar el cronograma del proceso de selección.

El día 11 de abril de 2023 se expide **adenda No. 2** al proceso fundamentada en que “se hace necesario modificar los términos, con fundamento en el correo recibido por parte de uno de los oferentes quien manifiesta dificultad en el diligenciamiento de los anexos de repuestos, quien manifiesta la dificultad de diligenciar dicho ya que solo nueve de los ciento treinta 135 elementos solicitados cuentan con marca, referencia y modelo, haciendo entrar en la dificultad de poder proyectar los costos de dicho anexo”

El día 11 de abril de 2023 se expide **adenda No. 3** al proceso fundamentada en que” se hace necesario modificar los términos de referencia, en razón al análisis que se realizó donde se da cuenta la urgencia que tiene la entidad para realizar los mantenimientos solicitados, igualmente se recibió correo por parte de la ingeniera biomédica en la que indica que la respuesta a la solicitud realizada por uno de los oferentes no se hizo necesario la modificación de los anexos si no simplemente la aclaración de como diligenciarlos.”

El día 14 de abril de 2023 se expide **adenda No. 4** al proceso fundamentada en que “Dentro del plazo y cronograma establecidos en los términos de referencia, la ESE Metrosalud de manera oficiosa y en aras de garantizar la fecha de

presentación de la propuesta, expide Adenda dentro del proceso de la referencia realiza modificación al cronograma del proceso”.

El día 14 de abril de 2023 se expide **adenda No. 5** al proceso fundamentada en que “Se hace necesario aclarar la adenda número 04, en la que se fijó una fecha para presentación con un plazo muy amplio, por lo que se aclara y se modifica la fecha fijada”.

Como resultado de lo anterior fue necesario ampliar el cronograma del proceso de selección, esta adenda fue publicada en la página web, para conocimiento de todos los interesados.

El plazo para la entrega de las ofertas estaba definido dentro de la invitación hasta el día 18 de abril de 2023 hasta las 10:00 am

El día 18 de abril de 2023 a las 10:15am, se realizó la apertura a las propuestas conforme a condiciones dadas en los términos de referencia, tal como se detalla a continuación:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)	PROPUESTA ECONÓMICA	PROPUESTA COSTO DE REPUESTOS.	FOLIOS	OBSERVACIONES
TECH-MEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S.	R-2320	18/04/2023 09:17 am	\$809.687.998	\$159.802.896	208	Original, copia y memoria usb

teniendo cuenta lo establecido en los términos de referencia: “*Las fechas indicadas en el cronograma descrito, podrán variar de acuerdo con las condiciones previstas en el presente proceso o por decisión de METROSALUD. En caso de prórroga de los plazos, METROSALUD expedirá una Adenda*”

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia, se realiza el análisis de las propuestas presentadas y radicadas, en los aspectos Jurídicos y Financieros y técnicos, como se describe a continuación:

Los proponentes deberán tener en cuenta en este informe, que todos los requisitos habilitantes, jurídicos, financieros y técnicos, requieren su total cumplimiento, tal como está establecido en los términos y según este informe preliminar, el oferente deberá revisar, cuáles pueden ser subsanados y cuales son insubsanables, lo cual dará lugar a inhabilitar toda la oferta.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Conforme a lo establecido en los términos de referencia de este proceso, se procedió a realizar la verificación sobre la capacidad jurídica, capacidad financiera, y capacidad técnica de los oferentes, de acuerdo al cronograma del proceso de selección de conformidad con el siguiente detalle:

A. EVALUACIÓN JURÍDICA y SARLAFT:

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados por el Abogado Contratista de la Dirección de Contratación y por la Oficial de Cumplimiento de la Oficina Asesora Planeación y Desarrollo Organizacional para el Sarlaft, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES JURIDICAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION JURIDICA
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	TECH-MEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S.		x	Garantía de seriedad de la propuesta El número de identificación nit de Metrosalud esta errado.

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES DEL SARLAFT		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION DEL SARLAFT
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	TECH-MEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S.	x		

PROPONENTE	HABILITA
TECH-MEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S.	Debe subsanar

1. **Propuesta debe subsanar la siguiente información de requisitos jurídicos para poder continuar en el proceso, como se detalla a continuación:**

TECH-MEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S.

Radical **Garantía de seriedad de la propuesta**, debidamente diligenciada

Radical póliza con números y nombres debidamente diligenciados

B. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

Los requisitos financieros de las propuestas recibidos, fueron evaluados por la Profesional Universitaria de Costos, quien verifica la documentación y los indicadores de orden financiero, solicitados por la entidad en los términos y aportados por los proponentes y después de subsanar requisitos, dando como resultado lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES FINANCIERAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICIONES FINANCIERAS
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	TECH-MEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S		x	Tarjeta profesional del contador no es legible

Propuesta debe subsanar la siguiente información de requisitos financiero para poder continuar en el proceso, como se detalla a continuación:

TECH-MEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S.

19.1.1. DOCUMENTOS FINANCIEROS

El proponente deberá presentar los siguientes documentos sobre los cuales se realizará la verificación de la capacidad financiera.

- Fotocopia legible de la tarjeta profesional del contador

C. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

Una vez realizada la evaluación jurídica y financiera y conforme a lo establecido en los términos de referencia, se verifica el cumplimiento de las condiciones, características técnicas, como se detalla a continuación:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES TECNICAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICIONES FINANCIERAS
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	TECH-MEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S		X	Se anexa evaluación técnica con el listado e información a subsanar para cada ítem ofertado en la propuesta

NOTA: los proponentes deberán revisar el documento anexo denominado la EVALUACION TECNICA y de este subsanar cada uno de los aspectos solicitados por los evaluadores.

RESULTADO

PROPONENTE	HABILITA/NO HABILITA
TECH-MEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S	NO HABILITA

3. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos, de capacidad financiera y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida.

Teniendo en cuenta que las ofertas presentadas requieren subsanar requisitos jurídicos, financieros y técnicos, no se procede a la calificación de la oferta hasta tanto se culmine el periodo de subsanación.

4. TRASLADO DE LA EVALUACION.

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes, se da traslado de la evaluación preliminar, la cual se pone a disposición de los proponentes a fin de que presenten las **observaciones que consideren pertinentes** y para que **puedan subsanar** la información respectiva que se indica en este informe, si a ello hay lugar sin que con ello se otorgue la posibilidad de mejorar sus propuestas, tal como lo indica los términos de referencia, por escrito radicado en el Centro Administración Documental de Metrosalud, ubicado en la Carrera 50 No. 44-27, piso 1, **Hasta el 21 de ABRIL de 2023 hasta las 5:00 p.m.**

El presente informe se publica en la página web de Metrosalud el día (19) de abril de 2023.

CRISTIAN CAMILO CONDE CASTRO

Director de Contratación

Proyectó: Oscar Luis Urbiña Navas Abogado Contratista.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EQUIPOS BIOMEDICOS

Aienlamen

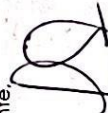
LUZ STELLA CASTRILLON BEDOYA
Profesional Universitaria Costos

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD
REQUISITOS FINANCIEROS PROPONENTES

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EQUIPOS BIOMEDICOS

NOMBRE PARTICIPANTES CONVOCATORIA	2022	Estado de resultados firmado a diciembre 31 de 2022	Fotocopia legible de la tarjeta profesionales del contador publico	Certificado al Balance General a 31 de diciembre de 2021	Formado N° Información Financiera
TECHMEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S	SI	SI	NO	SI	SI

Atentamente,

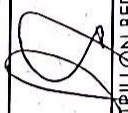


LUZ STELLA CASTRIELLON BEDOYA
Profesional Universitaria Costos

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD
NOTAS ACLARATORIAS ANALISIS INDICADORES FINANCIEROS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EQUIPOS BIOMEDICOS.

NOMBRE	CONCEPTO DE RECHAZO O INHABILIDAD DE LA PROPUESTA
TECHMEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S	TARJETA PROFESIONAL DE LA CONTADORA NO ES LEGIBLE
Colsof	


LUZ STELLA CASTRILLÓN BEDOYA,
Profesional Universitaria Costos

Código:	PA03 FR 41	 FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS
Versión:	01.	
Vigente a partir de:	13/05/2020	
Página:	1 de 4	

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: SELECCIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE ACUERDO CON ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA Y ANEXO COSTO DE REPUESTOS.

PROPONENTE: TECH-MEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S.

EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

REQUISITO JURIDICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta con el nombre y firma del representante legal o de alguien debidamente facultado. El contenido de la carta de presentación de la propuesta debe corresponder al texto del modelo que entrega LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD en estos términos de Referencia. Si la propuesta se hace mediante apoderado, el poder deberá ser claro y expreso y ajustado a la Ley.	anexa la carta de presentación de la propuesta firmada por Jorge Mario Galvis representante legal, con cedula de ciudadanía 11.004.215	1 a 3	CUMPLE	
Declaración de multas y sanciones de contratos anteriores (Anexo N°2) Los Proponentes deben suscribir el formato de declaración de multas y sanciones donde deben insertar la información sobre multas y sanciones impuestas por Entidades Estatales	Se presenta certificado firmado por Representante Legal donde manifiesta no contar con multas o sanciones.	54	CUMPLE	
Compromiso Anticorrupción (Anexo N° 3) Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.	Se presenta certificado firmado por Representante Legal	55	CUMPLE	
Formato conocimiento persona jurídica (SARLAFT CIRCULAR 009 DE 2016) (Anexo 4) El proponente deberá diligenciar el anexo denominado formato de conocimiento de persona jurídica, mediante este formato la entidad establece elementos necesarios para asegurarse de la transparencia de cada una de las transacciones que realizan las personas naturales y jurídicas con quienes se tiene vínculo contractual o legal.	Se presenta certificado diligenciado falla firma por parte del Representante Legal y con huella original.	56	CUMPLE	

Código:	PA03 FR 41	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS 
Versión:	01	
Vigente a partir de:	13/05/2020	
Página:	2 de 4	

Autorización de la Junta directiva o asamblea de socios. En el caso de que la propuesta sea por un valor mayor al autorizado en los Estatutos de la persona jurídica, el representante legal que firma la propuesta deberá presentar la autorización respectiva de la Junta de Socios o de la Junta Directiva, o de todos los socios según sea el caso.	No tiene limitaciones en razón de la naturaleza del proceso ni la cuantía del mismo conforme a CERL	16	CUMPLE	
Certificado de pago de parafiscales y aporte a la seguridad social de sus empleados. Si el proponente es una persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes por sus trabajadores a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF, mediante constancia suscrita por el revisor fiscal si lo hubiere, si no la hay, por el representante legal, mínimo durante los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. (Art. 50, Ley 789 de 2002 "Reforma Laboral").	Se presenta certificado de paz y salvo de aportes parafiscales y seguridad social, firmado por el revisor fiscal LUCIRIS NEGRETE PEREZ. Quien funge como tal ocore a en el C.E.R.L	4	CUMPLE	
Certificado de existencia y representación legal. En el evento de que los proponentes sean personas jurídicas de derecho privado, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado que para el efecto expida la Cámara de Comercio correspondiente, sobre existencia, duración, representación legal y limitaciones del representante para actuar a nombre de la persona jurídica, expedido dentro de tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. Esta exigencia aplicará para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, cuando la oferta sea presentada en esta modalidad.	CUMPLE Se presenta Certificado de Existencia y Representación legal de la Cámara de Comercio de Medellín del 06/02/2023 La empresa tiene dentro de su objeto social actividades objeto principal venta, alquiler, comodato, mantenimiento y soporte de equipos médicos, biomédicos y electrónicos y alquiler tipo de actividad mercantil lícita	12 a 19	CUMPLE	
Garantía de seriedad de la propuesta A la propuesta deberá adjuntarse una Garantía de Seriedad, otorgada por un banco o una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, con domicilio en la ciudad de Medellín.	CUMPLE Aporta Garantía Única del 17/04/2023, número 530-47-99400038666 de aseguradora solidaria de Colombia Tomador: TECH-MEDICA EQUIPOS MEDICOS	20-28	No CUMPLE	El número de identificación del nit de Metrosalud esta errado.

Código:	PA03 FR 41	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS		
Versión:	01			
Vigente a partir de:	13/05/2020			
Página:	4 de 4			

miembros integrantes de Consorcios o Uniones Temporales y para el Representante Legal de las personas jurídicas.	9001566874			
Certificado de Antecedentes Disciplinarios: Para personas naturales y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales y para el representante legal de las personas jurídicas, deberán presentar certificado de antecedentes vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección (no mayor a tres (03) meses), emitido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002.	Se consulta Certificado Judicial de la Cedula de ciudadanía de Jorge Mario Galvis representante legal, con cedula de ciudadanía 11.004.215 Y la persona jurídica con NIT. 9001566874	61-62	CUMPLE	
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas: Metrosalud consultará y verificará, de la página web de Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, para verificar si existen multas en mora en los últimos seis (6) meses, impuestas por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016, del representante legal de la persona jurídica individual de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso.	Se consulta Certificado Judicial de la Cedula de ciudadanía de Jorge Mario Galvis representante legal, con cedula de ciudadanía 11.004.215	58	CUMPLE	


 Oscar Luis Urbina Navas
 A. CONTRATISTA D. Contratación.

Código:	PA03 FR 40
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	1 de 4

EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS



OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:
 Mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos de equipos biomédicos de acuerdo con anexo propuesta económica y anexo costo de repuestos.

PROPONENTE:
 TECH MEDICA EQUIPOS MÉDICOS S.A.S.

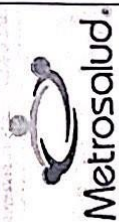
EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

REQUISITO TÉCNICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
Diligenciar el anexo oferta económica ajustada al presupuesto establecido.	Total NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (969.490.894)			
Valor establecido NOVECIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$970.000.000)	Oferta de preventivos: OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$809.687.998)	63-145	CUMPLE	
OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES (\$810.000.000) Para Mantenimiento preventivo	Oferta de repuestos: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$159.802.896) destinados para repuestos.			
CIENTO SESENTA MILLONES (\$160.000.000) para los repuestos que sean requeridos				

Juliana B.

Código:	PA03 FR 40
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	2 de 4

EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS



En las rutinas de mantenimiento preventivo el proponente deberá incluir las verificaciones metrológicas para los equipos biomédicos que tengan variables de medición, para esto el proponente deberá contar con los patrones calibrados para la verificación de las variables de medición de los equipos biomédicos con los respectivos certificados de calibración con una trazabilidad que garantice la confiabilidad de la medición, para esto el proponente deberá presentar el listado de los patrones con su respectiva hoja de vida y certificado de calibración vigente.	No presenta la relación de los patrones que tiene disponible para la verificación de parámetros durante las actividades de mantenimiento preventivo, correctivos y pruebas de funcionamiento que se realicen a los equipos de METROSALUD. Así mismo, hoja de vida, certificados de calibración por ONAC, trazabilidad de mantenimientos vigentes de cada uno de los patrones relacionados.	No presenta	PENDIENTE	Se debe requerir la información al proveedor para realizar la evaluación.
En las rutinas de mantenimiento preventivo el proponente deberá incluir las pruebas de seguridad eléctrica para aquellos equipos que cuenten con la indicación normativa y/o del fabricante, estas deberán realizadas 1 vez al año y presentadas en un reporte que será anexado a la hoja de vida del equipo.	No presenta la relación de equipos de seguridad eléctrica que tiene disponible para realizar las pruebas de seguridad eléctrica con sus hojas de vida, certificados de calibración y trazabilidad de mantenimientos.	No presenta	PENDIENTE	Se debe requerir la información al proveedor para realizar la evaluación.
Presentar a Metrosalud, la hoja de vida y certificados del Responsable Técnico de la empresa, el cual deberá ser profesional en ingeniería biomédica o ingenierías afines o personal técnico debidamente acreditado registrado ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA, según lo estipulado en el Decreto 4725 de 2005 dentro del Artículo 39. Esta información debe permanecer actualizada durante la vigencia del contrato.	No presenta la información, la cual debe incluir la totalidad de los ítems descritos.	No presenta	PENDIENTE	Se debe requerir la información al proveedor para realizar la evaluación

Código:	PA03 FR 40
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	3 de 4

EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS



Presentar a Metrosalud, la hoja de vida y certificado del personal técnico responsable de la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo, el cual debe ser de formación en Tecnología biomédica o afines, Ingeniería biomédica, electrónica, o afines debidamente acreditado registrado ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA y contar con mínimo dos (2) años de experiencia en el mantenimiento de los equipos. Esta información debe permanecer actualizada durante la vigencia del contrato.	No presenta la información, la cual debe incluir la totalidad de los ítems descritos.	No presenta	PENDIENTE	Se debe requerir la información al proveedor para realizar la evaluación
Presentar a Metrosalud la hoja de vida y certificado del personal técnico responsable de la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo, el cual debe ser de formación en Ingeniería biomédica, electrónica o afines debidamente acreditado registrado ante el INVIMA y contar con mínimo cinco (5) años de experiencia en el mantenimiento de los equipos y capacitación específica. Esta información debe permanecer actualizada durante la vigencia del contrato.	No presenta la hoja de vida del personal, tarjeta profesional, registro invima y experiencia en el tipo de tecnología a contratar.	No presenta	PENDIENTE	Se debe requerir la información al proveedor para realizar la evaluación.
- Contar con la logística administrativa necesaria para ejecutar adecuadamente el contrato de mantenimiento en la ciudad de Medellín y contar con las instalaciones adecuadas para la ejecución de mantenimientos en las instalaciones propias en donde se evidencien las siguientes:	No presenta la información	No presenta	PENDIENTE	Presentar dirección de la sucursal de la empresa en la cual se encuentra el taller de mantenimiento y el personal técnico para atender las actividades a contratar con METROSALUD.

Código:	PA03 FR 40
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	4 de 4

EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS



condiciones: espacio limpio y bien organizado, requisitos mínimos de iluminación. - Contar con personal disponible las 24 horas del día para la atención de las solicitudes de mantenimiento correctivo.				
El oferente deberá presentar en la propuesta el listado de repuestos con el que contará para la operación del contrato, toda vez que estos deben encontrarse disponibles para que durante los mantenimientos preventivos o atención de correctivos cuente con ellos para uso inmediato.	No se presenta la información	No presenta	PENDIENTE	Se debe requerir la información al proveedor para realizar la evaluación.
El proponente - deberá disponer de al menos 2 funcionarios fijos en las instalaciones de METROSALUD durante toda la jornada laboral para las actividades establecidas en el contrato durante toda su vigencia, los cuales deberán contar con transporte propio de la empresa para desplazarse entre las sedes de acuerdo con las necesidades o requerimientos, se aclara que estos funcionarios son adicionales a los que disponga el proveedor para la atención de necesidades o la ejecución de actividades programadas.	No se presenta la información de las personas que estarán asignadas como personal In-House para METROSALUD.	No presenta	PENDIENTE	Se debe requerir la información al proveedor para realizar la evaluación.

Juliana B
JULIANA MARÍA BALLESTEROS LORA
PU MANTENIMIENTO BIOMÉDICO